

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: MAURICIO GÓMEZ RODRÍGUEZ

RADICADO : 17001-31-03-003-2009-00224-00

TRASLADO : TRES (3) DÍAS. ART. 319 CGP

SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN FORMULADO POR LOS ACREEDORES LABORALES FRENTE AL AUTO CALENDADO 11 DE OCTUBRE DE 2021. TAMBIÉN SE CORRE TRASLADO DEL ESCRITO No. 17-2-2021-008055 ALLEGADO POR LA ENTIDAD SENA -REGIONAL CALDAS RESPECTO DEL AUTO CALENDADO 11 DE OCTUBRE DE 2021.

FIJACIÓN : OCTUBRE 29 DE 2021
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : OCTUBRE 29 DE 2021
HORA 5:00 P.M.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87aad8917e098ff328e05d82fea17ff223d5699b0496e58110600be513daf4e5

Documento generado en 28/10/2021 10:50:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>